

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 25 de Septiembre de 2025

REF. EXP. N° 9139/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 33/2025 =

Artículo 1°: Expresar nuestro más enérgico repudio al veto presidencial de la Ley de Emergencia en Discapacidad y una profunda preocupación por la situación de abandono a las personas con discapacidad que conlleva esta decisión, exigiendo se reconsidere dicha medida de manera urgente.

Artículo 2°: Enviar copia de esta al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.